



Municipalidad de
NOGALES

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE JUNIO

ACTA N° 24

En Nogales, a 07 de Junio de 2023, siendo las 09:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidido por la Señora Alcaldesa **MARGARITA OSORIO PIZARRO.-**

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARIA FRANCISCA BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Presentación 1° Balance Ejecución Presupuestaria 2023. Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
- 3.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 19. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 20. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 21. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
- 6.- Apertura cuenta presupuestaria 2153101002003003, "Diseño eléctrico Proyecto Reposición Multicancha Las Araucarias, Comuna de Nogales"

- 7.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 22. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas
- 8.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 23. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas
- 9.- Sanción Aprobación informe favorable de construcción lote A1a para la construcción de proyecto habitacional y equipamiento de salud. Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras.
- 10.- Apertura de cuentas N° 1. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
- 11.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 27. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
- 12.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 28. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
- 13.- Sanción propuesta espacios públicos para realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023. Expone Viviana García Gallardo, Encargada Comunal de Elecciones.
- 14.- Sanción aporte extraordinario Centro de Madres "Centro de Madres Santa Rita de Casia". Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
- 15.- Sanción aporte extraordinario Agrupación "Unidos de Corazón". Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
- 16.- Puntos Varios.

Apertura de la sesión.-

Sra. Alcaldesa, da por iniciado el primer concejo ordinario del mes de junio 2023.-

Presentación 1° Balance Ejecución Presupuestaria 2023. Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Encargado de Control: Saluda a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal.

Dando cumplimiento al artículo 29, de la Ley N° 18.695, corresponde informar al concejo el estado de avance de la ejecución presupuestaria, correspondiente al primer trimestre año 2023.-

Realiza exposición con apoyo audiovisual. El informe fue enviado a los señores concejales con antelación, el que forma parte integrante de la presente acta.

Comienza con:

Área municipal:



OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**
Conforme a lo señalado en Certificado N° 02/2023 de fecha mayo del 2023, del Habilitado Municipal, se puede informar que la Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 31 de marzo del 2023.



• 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 108/2023 de fecha 02 de junio del 2023, informa que se encuentra al día en el Pago de aportes al Fondo Común Municipal al 31 de marzo del 2023.



SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 2.031.915** correspondiente 26,76% de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 7.592.579**)

Comparado con años anteriores al primer trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	7.592.579	2.031.915	26,76%
2022	5.927.639	1.704.717	28,76%
2021	5.553.317	1.431.756	25,78%
2020	5.887.825	1.351.461	22,95%
2019	5.414.585	1.349.981	24,93%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ 2.031.915 al 31 de marzo de 2023 M\$ 524.687 corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 25,82% de los Ingresos Municipales.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de marzo del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 1.179.368** que representa un Porcentaje de ejecución **15,53%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 7.592.579**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	7.592.579	1.179.368	15,53%
2022	5.927.639	1.071.430	18,07%
2021	5.553.317	1.004.754	18,09%
2020	5.887.825	981.856	16,68%
2019	5.414.585	923.309	17,05%



Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 31/03/2023

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	\$747.051	14,93%
Servicios Comunitarios	\$299.082	16,67%
Programas Sociales	\$117.220	16,91%
Actividades Municipales	\$8.902	36,26%
Programas Culturales	\$5.544	8,71%
Programas Recreacionales	\$1.570	12,17%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%

Cuenta	Vigente M\$	Ejecutado M\$	%
218.22.03.001	\$ 31.000	\$ 15.000	48,37%
Contribución para valoración	\$ 21.000	\$ 6.927	32,89%
218.22.04.001	\$ 5.000	\$ 3.993	79,86%
Mantenimiento de oficina	\$ 5.000	\$ 2.990	59,80%
218.22.04.004	\$ 8.000	\$ 2.990	37,25%
Mantenimiento y otros otros quinientos	\$ 8.000	\$ 2.990	37,25%
218.22.05.001.002	\$ 90.000	\$ 54.790	60,87%
Consumos Abastecimiento público	\$ 12.000	\$ 4.610	38,42%
218.22.05.002.001	\$ 70.000	\$ 31.695	45,27%
Agua consumo Institucional	\$ 1.500	\$ 443	29,53%
218.22.05.003	\$ 1.500	\$ 443	29,53%
Agua consumo Comunal	\$ 16.000	\$ 4.953	30,96%
218.22.06.004	\$ 3.100	\$ 1.617	52,16%
Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos de oficina	\$ 100.000	\$ 41.697	41,69%
218.22.08.005	\$ 1.500	\$ 824	54,93%
Servicios de sustitución de cerrojos	\$ 50.000	\$ 22.665	45,33%
218.29.01.001	\$ 5.000	\$ 3.100	62,00%
Equipos computacionales y periféricos	\$ 11.000	\$ 4.296	39,05%
218.29.07.001			
Programa construcciones			



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al primer trimestre 2023

Ingresos percibidos al 31/03/2023:	M\$	2.031.915
Egresos al 31/03/2023:	M\$	1.179.368
Saldo Total	M\$	852.547

Se puede informar que se ha ejecutado el 15,53% del presupuesto vigente año 2023.



Resumen Gastos en Personal

Personal Año 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.697.136	281.095	16,56%
Contrata	641.097	113.328	17,68%
Honorarios	26.000	2.069	7,95%
Código del Trabajo	6.702	617	9,20%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.427.096	268.308	18,80%
Contrata	280.487	48.967	17,45%
Honorarios	128.001	18.756	14,65%
Código del Trabajo	6.702	531	7,92%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.422.481	257.271	18,09%
Contrata	226.728	45.850	20,22%
Honorarios	120.000	15.749	13,12%
Código del Trabajo	6.702	1.494	22,29%

Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



municipalidad.nogales.cl

Presupuesto vigente (Ingresos Propios permanentes)	M\$ 5.741.734
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 401.921
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 68.820
GASTO ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2023	M\$ 2.900
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 4,21%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia trimestre M\$	% Acumulado
Departamento de Salud Municipal	200.000	40.000	20%
Departamento de Educación Municipal	150.000	15.000	10%
Total	350.000	55.000	15,71%

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio N° 59/2023 de Asesor Jurídico, de fecha 21 de abril del 2023.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2023
AREA EDUCACION**



OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 31/2023 de fecha 10 de abril del 2023 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación , se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 31 de marzo del 2023.



- **2. Asignación Perfeccionamiento Docente**

Mediante Certificado N° 32/2023 de fecha 10 de abril del 2023 del Habilitado del Departamento de Educación, informa que no tiene deuda por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo del 2023 alcanzan la suma de **MS 1.414.351** correspondiente al **18,84%** de ejecución del presupuesto Vigente **MS 7.504.414**

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	7.504.414	1.414.351	18,84%
2022	5.987196	1.111.431	18,56%
2021	5.895.683	1.031.104	17,48%
2020	5.326.731	1.032.066	19,37%
2019	5.283.043	934.891	17,69%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 31 de marzo de 2023 alcanzan la suma de **MS 1.530.453** que representa un porcentaje de ejecución **20,39%** del Presupuesto Vigente de **MS 7.504.414.-**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	7.504.414	1.530.453	20,39%
2022	5.987196	1.216.860	20,32%
2021	5.895.683	1.115.730	18,95%
2020	5.326.731	1.032.590	19,38%
2019	5.283.043	1.099.638	20,81%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 25%

Cuenta	Vigente M\$	Ejecutado M\$	%
215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 189.370	\$ 67.884	35,84%
215.22.04.011 Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.500	\$ 483	32,20%
215.22.005.008 Enlace de telecomunicaciones	\$ 10.000	\$ 7.290	72,90%
215.29.06.001 Equipos computacionales y periféricos	\$ 48.671	\$ 3.100	29,57%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer trimestre 2023

Ingresos percibidos al 31/03/2023	: M\$ 1.414.351
Egresos al 31/03/2023	: M\$ 1.504.414
Saldo Total	: M\$ -90.063

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 31 de marzo de 2023, presenta un deficit M\$ 90.063 que representa un 6,36% de los ingresos percibidos, el que se equilibra con el saldo inicial de caja.



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	3.125.198	576.303	18,44%
Contrata	1.257.439	254.010	20,20%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	60.799	2.570	4,20%
Personal Código del Trabajo	1.663.826	433.591	26,05%



Comparado con años anteriores

Personal año 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	2.111.423	457.558	21,67%
Contrata	1.202.450	264.563	22,00%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	45.175	0	0%
Personal Código del Trabajo	1.225.291	348.758	28,46%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.951.891	400.968	20,54%
Contrata	1.158.639	253.280	21,86%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	72.000	3.025	4,20%
Personal Código del Trabajo	1.093.874	285.459	26,09%

Destino Trimestral de Transferencia Municipal



TRANSFERENCIA	
DESTINO	MONTO
Gasto en remuneracion	\$ 14.821.792
Gastos de funcionamiento	\$ 178.208
Total	\$ 15.000.000

Pasivos Contingentes Articulo N° 81 Ley 18.695



Actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación, de acuerdo a Indicación en oficio N° 59/2023, con fecha 21 de abril del 2023, de Asesor Jurídico.

Área Salud:



OBLIGACIONES LEGALES



• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Oficio N° 28/2023 de fecha 10 de abril del 2023 del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales se encuentran con su pagos al día al 31 de marzo de 2023.

SECTOR SALUD



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo del 2023 alcanzan la suma de M\$ 1.807.474 correspondiente al 43,38% de la ejecución del presupuesto Vigente M\$ 4.166.380

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	4.166.380	1.807.474	43,38%
2022	3.752.494	1.351.163	36,00%
2021	3.295.789	1.072.907	32,55%
2020	2.825.008	977.829	34,61%
2019	2.689.600	703.535	26,15%



Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 31 de marzo de 2023 alcanzan la suma de M\$ 932.569 que representa un Porcentaje de ejecución del 22,38% del Presupuesto Vigente de M\$ 4.166.380

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	4.166.380	932.569	22,38%
2022	3.752.494	806.756	21,50%
2021	3.295.789	609.922	18,60%
2020	2.825.008	722.359	25,57%
2019	2.689.600	455.866	16,94%



Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%



Cuenta	Vigente M\$	Ejecutado M\$	%
215.22.04.004.001 Productos farmacéuticos	\$ 90.000	\$ 30.672	34,08%
215.22.08.007.001 Pasajes fletes y bodegaje	\$ 7.000	\$ 3.935	56,21%
215.22.05.999.001 Otras maquinas y equipos	\$ 14.000	\$ 5.937	42,40%
215.34.07 Deuda flotante	\$ 2.059	\$ 2.058	99,95%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer Trimestre 2023



	M\$
Ingresos percibidos al 31/03/2023:	M\$ 1.807.474
Egresos al 31/03/2023 :	M\$ 932.569
Saldo Total:	M\$ 874.905

- El Departamento de Salud presenta una ejecución de un 22,38%
- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.

Resumen Gastos en Personal



Personal 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.590.704	346.398	21,77%
Contrata	1.297.694	374.652	28,87%
Otras Remuneraciones	278.683	69.166	24,81%

Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del limite de gasto aceptado

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Pianta	1.089.536	220.299	20,21%
Contrata	1.319.676	310.378	23,51%
Otras Remuneraciones	447.336	73.827	16,50%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Pianta	1.138.537	179.960	15,80%
Contrata	1.196.383	221.268	18,49%
Honorarios	250.765	62.901	25,08%

Destino transferencias Departamento de Salud Municipal



De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, no ha recibido aportes al cierre del trimestre.

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio n° 59/2023, de asesor jurídico.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 19. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas

Director de Administración y Finanzas: Saluda a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal.

La modificación presupuestaria N° 19, corresponde a redistribución de gastos del Programa Habitabilidad por un monto de \$104.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: modificación presupuestaria N° 19, redistribución de gastos del Programa Habitabilidad por un monto de \$104.000.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N°102: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 20.-

La Modificación Presupuestaria N° 20 tiene que ver con transferencias de la SUBDERE, por mayores ingresos correspondiente a compensación de predios exentos – bono trabajadores de empresa de aseo, período enero a junio.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: modificación presupuestaria N° 20

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N°103: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 21.-

La Modificación Presupuestaria N° 21 tiene que ver con mayores ingresos para reparación de techumbre de la Unidad de Tránsito por \$10.500.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: modificación presupuestaria N° 21

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 104: Se aprueba con 7 votos a favor.

Apertura cuenta presupuestaria 2153101002003003, "Diseño eléctrico Proyecto Reposición Multicancha Las Araucarias, Comuna de Nogales"

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Apertura cuenta presupuestaria 2153101002003003, "Diseño eléctrico Proyecto Reposición Multicancha Las Araucarias, Comuna de Nogales"

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 105: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 22. Expone Doña Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas

Expone la Sra. Leslie Salinas y Don Juan Suárez, SECPLAC

Directora de Administración y Finanza: Corresponde a redistribución presupuestaria por \$460.000 para la contratación de profesionales para “Diseño eléctrico Proyecto Reposición Multicancha Las Araucarias, Comuna de Nogales”

Don Juan Suárez, SECPLAC: la línea de financiamiento a la que están postulando requiere tener instalación eléctrica para iluminar la multicancha y áreas verdes de alrededor.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: redistribución presupuestaria por \$460.000 para la contratación de profesionales para “Diseño eléctrico Proyecto Reposición Multicancha Las Araucarias, Comuna de Nogales”

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 106: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 23.-

Expone la Sra. Leslie Salinas y Don Juan Suárez, SECPLAC.

Corresponde devolución de fondos no ocupados en proyecto “Estudio y modelación de captación de redes e impulsión y distribución de agua potable, distrito El Melón” de \$6.774.405.-

El proyecto está terminado y se tiene que hacer el reintegro a la tesorería.

Don Juan Suárez, SECPLAC: da a conocer que están próximos a adjudicar proyecto para mejoramiento sistema de agua potable El Melón, reparación estanques, entre otras obras. La idea es sectorizar y ocupar los 4 estanques.

Concejal Ortega: pregunta qué se dejó de hacer en el proyecto que se van a reintegrar los \$6.774.405.-

Don Juan Suárez, SECPLAC: cuando se llama a licitación, se presenta un monto y una empresa puede presentar un valor menor.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: devolución de fondos no ocupados en proyecto “Estudio y modelación de captación de redes e impulsión y distribución de agua potable, distrito El Melón” de \$6.774.405.-

El proyecto está terminado y se tiene que hacer el reintegro a la tesorería.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 107: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aprobación informe favorable de construcción lote A1a para la construcción de proyecto habitacional y equipamiento de salud. Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras.

Director de obras Municipales: Saluda a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal.

Señala que en relación al lote A1a, es un lote adquirido con recursos de la SUBDERE, está en la parte Norte de Nogales, se hizo una subdivisión en el paño y un lote es para el CESFAM y el otro para proyecto habitacional.

El terreno es de propiedad municipal y se está planteando la subdivisión para el CESFAM y el comité habitacional Sol y Luna, para ingresarlo al SAG para los trámites correspondientes, motivo por el cual se requiere el acuerdo de concejo.

Sra. Paola Moya, Administradora Municipal: señala que el proyecto se viene trabajando hace dos años; el terreno cumple con todos los requisitos que el servicio de salud exige. La idea es a futuro contar con un SAPU en la comuna.

Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: da a conocer el trabajo que se está haciendo en cuanto al percápita existente en la comuna.

Concejal Marchant: pregunta los metros contemplados para la edificación del CESFAM.

Director de obras Municipales: los parámetros están estandarizados, pero es de alrededor de dos mil m² y la propuesta que se va a presentar es de unas 55 viviendas, pero al hacer el proyecto podría aumentar en un 10%; también se va a ver la posibilidad de que se construya un jardín infantil en el lugar.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Aprobación informe favorable de construcción lote A1a para la construcción de proyecto habitacional y equipamiento de salud.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N°108: Se aprueba con 7 votos a favor.

Apertura de cuentas N° 1. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La apertura de cuentas N° 1, de otros ingresos al Fisco, la idea es tener vigente la cuenta.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: apertura de cuentas N° 1, de otros ingresos al Fisco.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 109: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 27. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: es una modificación presupuestaria de ingresos de la SEREMI por el programa promoción y que se ejecuta a nivel comunal, por un monto de \$6.079.000 distribuido en materiales e insumos, entre otros.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestaria N° 27

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 110: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 28. Expone Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Apoyo a cuidados paliativos no oncológica por \$22.743.000.-

Es una atención domiciliar completa con funcionarios profesionales que se van a contratar. No es para toda la gente, es para casos específicos, sujetos a evaluación.

Concejal marchant: pregunta si en el servicio existe el programa de cuidadores.

Don Manual Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: no se cuenta con ese programa en el servicio.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestaria N° 28

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 111: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción propuesta espacios públicos para realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023. Expone Viviana García Gallardo, Encargada Comunal de Elecciones.

En diciembre de este año hay un nuevo plebiscito, y de acuerdo a la Ley la Sra. Alcaldesa debe proponer los lugares en donde se puede hacer propaganda dentro del período establecido.

La propuesta es de cinco lugares en donde se puedan instalar solo palomas: plaza El Litre, Plaza de Armas de Nogales, Centro Cívico El Melón, Plaza Cívica El Melón y Plaza El Polígono.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: La propuesta espacios públicos para realización de propaganda electoral es de cinco lugares: plaza El Litre, Plaza de Armas de Nogales, Centro Cívico El Melón, Plaza Cívica El Melón y Plaza El Polígono.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	RECHAZA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 112: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción aporte extraordinario Centro de Madres "Centro de Madres Santa Rita de Casia". Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

El monto de aporte extraordinario es de \$500.000, la postulación está con todos los antecedentes, además, cuenta con certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas, que señala que no tienen deudas pendientes y se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Los fondos son para compartir todo un día con atención de desayuno, almuerzo y onces, juegos de mesa, baile, caraoque en la ciudad de Olmué. Son 15 socias las beneficiadas.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Sanción aporte extraordinario Centro de Madres "Centro de Madres Santa Rita de Casia".

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 113: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción aporte extraordinario Agrupación "Unidos de Corazón". Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

La idea de la agrupación es comprar implementación de sonido, solicitan \$598.870, la idea es visitar el hogar de ancianos para llevar entretenimiento y extenderlo a otros adultos mayores de la comuna.

La postulación cuenta con todos los antecedentes, además, cuenta con certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas, que señala que no tienen deudas pendientes y hay disponibilidad presupuestaria.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: aporte extraordinario Agrupación "Unidos de Corazón".

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 114: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios.

Concejala Leslie Pacheco: no tiene puntos varios.

Concejala María Bahamondes:

- Reitera solicitud de nuevos accesos para la comuna, sobre todo para el distrito El Melón.
- Pago Beca Municipal.
Dideco: están en proceso de concretar aportes.
- Quien está encargado del gimnasio municipal El Melón, falta mantención.
- Agradece al área de salud por atención a vecinos de la comuna.

Concejal Johao Marchat:

- Hace mención a resolución exenta de la subsecretaria de prevención del delito. Solicita instalar el plan de prevención ciudadana en la comuna.
- Cuáles fueron los resultados en reunión en El Melón con Carabineros y la comunidad.

Sra. Paola Moya, Administradora Municipal: se pudo visualizar con el Coronel que la problemática es grande y no tiene mayor solución.

Concejal Carlos Ortega:

- Se suma a las palabras de la concejala Bahamondes en relación a felicitar al departamento de salud, sobre todo a los que trabajan las ambulancias.

Concejal Claudio Tapia:

- Se refiere a despido de funcionaria de El Melón, a quien no se le dio aviso previo. Los funcionarios de salud no trabajan tranquilos por parte de la administración.
Asesor Jurídico: da respuesta a inquietud del concejal y procedimiento realizado.

Sra. Margarita Osorio, Alcaldesa:

- Señala que es ella quien administra la municipalidad, no tiene problemas en que la fiscalicen y es quien toma las decisiones.

La Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las **11:05** horas.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL